

DECRETO N° **0294**

NEUQUÉN, 15 MAR 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 1670-M-02, mediante el cual se tramita el pago de los honorarios profesionales del **Dr. Fernando Bartolome Morales Dischereit**, referente a autos caratulados: "**Municipalidad de Neuquén c/Meier Carlos Andrés s/Apremio (Exptes. N°s. 256868/01, 256883/01 Sec. 3, 256954/01, Sec. 3, 256673/01 Sec. 3, 256882/01 Sec. 3, 256590/01 Sec. 3, y 255400/01 Sec. 1)**", que se gestiona por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 119/02 se expide la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-, manifestando que cuenta con suficiente crédito presupuestario para responder a la liquidación y pago de los honorarios mencionados;

Que la Dirección de Ejecuciones manifiesta que el monto a abonar por los honorarios profesionales del **Dr. Morales Dischereit**, asciende a la suma de \$ 1.130.-;

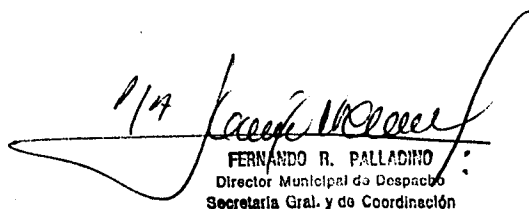
Que mediante Pase N° 120/02 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se dicte la norma legal que autorice el pago de los honorarios regulados en autos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, Dirección de ----- Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**Municipalidad de Neuquén c/Meier Carlos Andrés s/Apremio (Exptes. N°s. 256868/01, 256883/01 Sec. 3, 256954/01, Sec. 3, 256673/01 Sec. 3, 256882/01 Sec. 3, 256590/01 Sec. 3, y 255400/01 Sec. 1)**" en concepto de honorarios profesionales, a favor del **Dr. Fernando Bartolome Morales Dischereit**, por la suma de **Pesos UN MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.130.-)**; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Ejecuciones (Nota N° 004/02), y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 120/02).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Ejecuciones Fiscales, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo -Código de Imputación N° 040D040402-, del
///...2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación

2º...///

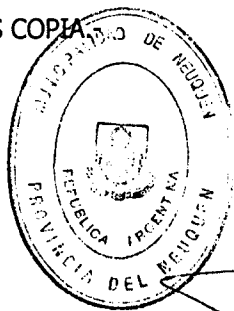
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación